ALCALDIA DE IBAGUÉ

SECRETARIA DE SALUD MUNICIPAL

MEMORANDO

1060-2019 023510

Ibagué, 20 MAY 2019

SECRETARIA ADMINISTRATIVA
Recibido: 20 MAY 2019
Fecha:

PARA: **JUAN VICENTE ESPINOSA REYES**
Secretario de Hacienda Municipal

DE: **JOHANNA MARCELA BARBOSA ALFONSO**
Secretaria de Salud Municipal

ASUNTO: Solicitud indicadores financieros

Cordialmente me permito informarle que la Secretaria de Salud Municipal, se encuentra adelantando un proceso de contratación a través de la modalidad de Selección abreviada de menor cuantía, para lo cual se requiere la estructuración de los indicadores financieros conforme a la siguiente información:

OBJETO: "CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS PARA REALIZAR LA EVALUACION DE COBERTURAS EN VACUNACIÓN DE LA SECRETARIA DE SALUD MUNICIPAL GARANTIZANDO EL APOYO TECNICO, HUMANO Y LOGISTICO".

VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO: CIENTO OCHO MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA MIL PESOS ($108.290.000) M/CTE. INCLUIDO IVA

FORMA DE PAGO: El municipio de Ibagué pagará al contratista el valor del contrato en tres (3) pagos parciales, así:

UN PRIMER PAGO: a los treinta (30) días de ejecución del contrato contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo perfeccionamiento y legalización, en porcentaje equivalente hasta en un 35% del valor total del contrato, contra-entrega de soportes que acrediten la Ejecución del primer Monitoreo o Encuesta de coberturas en vacunación.

UN SEGUNDO PAGO: a los noventa (90) días de ejecución del contrato contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo perfeccionamiento y legalización, en porcentaje equivalente hasta en un 35% del valor total del contrato, contra-entrega de soportes que acrediten la Ejecución del segundo Monitoreo o Encuesta de coberturas en vacunación.

UN PAGO FINAL: a los ciento ochenta (180) días de ejecución del contrato contados a partir del acta de inicio, previo perfeccionamiento y legalización, en porcentaje equivalente hasta en un 30% sobre el valor total del contrato al finalizar el tercer y último monitoreo. Pago que se hará efectivo con la presentación de soportes documentales que acrediten la terminación de actividades del contrato.

Previo perfeccionamiento y legalización del contrato. El desembolso se efectuará dentro de los treinta (30) días siguientes a la radicación de la cuenta. Para el pago se deben presentar los siguientes documentos:

1. Factura o documento equivalente.
2. Informe de supervisión.
3. Acreditar el pago de las obligaciones al sistema de seguridad social integral y Parafiscal de conformidad con la normatividad vigente en la materia.
4. Certificación bancaria de la Cuenta y Número de Cuenta a la cual deba consignarse el valor pagado.

PLAZO: SEIS (6) MESES, contados a partir de la suscripción del acta de inicio previo perfeccionamiento y legalización del acto contractual.

SECRETARIA DE SALUD MUNICIPAL
ANTICIPO: El presente proceso no contempla anticipo.

CONTRATO: Prestación de servicios

De acuerdo a la información anterior, agradezco sean calculados los indicadores financieros correspondientes y teniendo en cuenta el cuadro relacionado a continuación.

Indicadores de Capacidad Financiera:

INDICADOR	FORMULA	INDICE REQUERIDO
Índice de Liquidez	Activo corriente / Pasivo corriente	
Índice de Endeudamiento	Pasivo total / Activo total	
Razón de Cobertura de Intereses	Utilidad operacional / Gastos de Intereses	
Capital de Trabajo	Activo corriente – Pasivo corriente	

Indicadores de Capacidad Organizacional:

INDICADOR	INDICE REQUERIDO
Rentabilidad sobre Patrimonio	
Rentabilidad sobre Activo	

Cordialmente,

JOHANNA MARCELA BARBOSA ALFONSO
Secretario de Salud Municipal

CLAUDIA JIMENA HERNANDEZ RUIZ
Directora de Salud Pública

Proyectó: Gina Marcela Meneses Escobar. contratista SSMI
Revisión técnica: Andrea Salcedo Polo – Profesional Universitario SSMI
Revisó: Carolina Aguirre. Abogada contratista SSMI

Alcaldía Municipal
Ibagué
NIT.800113389-7

DESPACHO SECRETARIA DE HACIENDA

1030 E-024288

Ibagué, 22 MAY 2019

MEMORANDO

De: Doctor, JUAN VICENTE ESPINOSA REYES
Secretario de Hacienda Municipal

Para: Doctora, JOHANNA MARCELA BARBOSA ALFONSO
Secretaria de Salud Municipal

Asunto: Solicitud Indicadores Financieros
Memorando 1060-23510 del 20 de mayo de 2019.

Respetada Doctora:

"POR IBAGUE CON TODO EL CORAZON" reciba un cordial saludo Doctora Johanna. De manera atenta me permito remitir los Indicadores Financieros del proceso con Objeto: **"CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA REALIZAR LA EVALUACIÓN DE COBERTURAS EN VACUNACION DE LA SECRETARIA DE SALUD MUNICIPAL GARANTIZANDO EL APOYO TECNICO, HUMANO Y LOGISTICO".** Es necesario aclarar que los Indicadores se realizaron teniendo en cuenta el riesgo, el valor, el estudio realizado y los posibles oferentes para así encontrar el proponente que ejecute a cabalidad el objeto del contrato.

Cordialmente,

JUAN VICENTE ESPINOSA REYES
Secretario de Hacienda Municipal

Proyectó: Luisa Fda. Salas

ALCALDIA MUNICIPAL DE IBAGUE

OBJETO: --024288
22 MAY 2019

"CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA REALIZAR LA EVALUACIÓN DE COBERTURAS EN VACUNACION DE LA SECRETARIA DE SALUD MUNICIPAL GARANTIZANDO EL APOYO TECNICO, HUMANO Y LOGISTICO",

PRESUPUESTO: $108.290.000 MCTE INCLUIDO IVA

PLAZO: SEIS (6) MESES

FORMA DE PAGO: El municipio de Ibagué pagará al contratista el valor del contrato en tres (3) pagos parciales, así:

UN PRIMER PAGO: a los treinta (30) días de ejecución del contrato contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo perfeccionamiento y legalización, en porcentaje equivalente hasta en un 35% del valor del contrato, contra-entrega de soportes que acrediten la ejecución del primer monitoreo o encuesta de cobertura de vacunación.

UN SEGUNDO PAGO: a los noventa (90) días de ejecución del contrato contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo perfeccionamiento y legalización, en porcentaje equivalente hasta en un 35% de valor total del contrato, contra-entrega de soportes que acrediten la ejecución del segundo monitoreo o encuesta de coberturas en vacunación.

UN PAGO FINAL: a los ciento ochenta (180) días de ejecución del contrato contados a partir de acta de inicio, previo perfeccionamiento y legalización, en porcentaje equivalente hasta en un 30% sobre el valor del contrato al finalizar el tercer y último monitoreo. Pago que se hará efectivo con la presentación de soportes documentales que acrediten la terminación de actividades del contrato.

Previo perfeccionamiento y legalización del contrato. El desembolso se efectuará dentro de los treinta (30) días siguientes a la radicación de la cuenta. Para el pago se deben presentar ciertos documentos.

ALCALDIA MUNICIPAL DE IBAGUE

--024288
22 MAY 2019

INDICADORES FINANCIEROS

Para el presente proceso de selección, la Secretaria de Hacienda Municipal sugiere que los proponentes deberán acreditar los siguientes requisitos financieros:

INDICADORES DE CAPACIDAD FINANCIERA

INDICADOR	INDICE REQUERIDO
Índice de Liquidez	Mayor o Igual a 1.7
Índice de Endeudamiento	Menor o Igual al 50%
Razón de cobertura de intereses	Mayor o igual a 1.8
Capital de trabajo	Mayor o igual a 70% P.O.

INDICADORES DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

INDICADOR	ÍNDICE REQUERIDO
Rentabilidad Sobre Patrimonio	Mayor o igual a 0.10
Rentabilidad Sobre Activos	Mayor o igual a 0.05

Aprobó: **JUAN VICENTE ESPINOSA REYES**
Secretario de Hacienda Municipal

Proyectó: Luisa Fda. Salas